

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6890 MONDOÑEDO

Edicto.

Doña Natalia López Ramos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mondoñedo,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 367/2020, promovido por el procurador don Manuel Cabado Iglesias, en nombre y representación de doña María Soledad Méndez Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de don José María Méndez Veiga, nacido en Xudan, término municipal de A Pontenova (Lugo), el 10 de diciembre de 1903, hijo de don Plácido Méndez y doña Rosa Veiga, emigrado a Argentina y respecto del cual no se han tenido noticias desde hace más de veinticinco años.

Que se ha dictado decreto con fecha 13 de noviembre de 2020, acordando admitir la solicitud sobre declaración de fallecimiento de don José María Méndez Veiga y acordando la celebración de la oportuna comparecencia para el día 24 de febrero de 2021, a las 10:00 horas en la sede de este juzgado.

En fecha 24 de noviembre de 2020, se ha dictado Decreto aclaratorio del anterior en el que se ha acordado publicar, de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, el presente edicto por dos veces con un intervalo mínimo de ocho días en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de A Pontenova (Lugo), a fin de que pueda intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Mondoñedo, 24 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Natalia López Ramos.

ID: A210004726-2